



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN 077 UAIP 10-09-2014.

San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día diez de septiembre de dos mil catorce. Admitida la solicitud de información de fecha veintinueve de agosto del corriente año, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

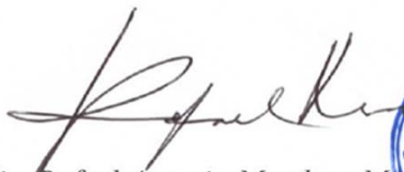
[REDACTED]

[REDACTED] y en la que solicita la siguiente información: **Detalle del tiempo de servicio del personal que actualmente labora en el CNJ**; analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información (LAIP en adelante);
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, salvo los datos personales de quienes aparecen relacionados en el literal a) de la información requerida;
- III. Que habiéndose realizado las gestiones internas en la unidad que guarda información relacionada con la que se ha solicitado, no se ha logrado establecer la ubicación e identificación de documento alguno que registre de manera detallada en cómputos, el tiempo de servicio del

personal que actualmente labora en el CNJ, contando dicha unidad únicamente con un listado de fechas de ingreso de los empleados;

POR TANTO: Esta oficina fundamentada los arts. 3, 4, 6 c), 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, RESUELVE: en base a lo que se expone al final del punto III de esta resolución, entréguese [REDACTED] la única información que ha sido encontrada en relación con la que él solicitó. Entréguese en el formato solicitado.
NOTIFIQUESE.


Lic. Rafael Antonio Mendoza Mora
OFICIAL DE INFORMACIÓN

